

Nivel Educativo: Escuela Normal.

Tema: Modelo educativo

Eje: Formación y desarrollo profesional docente.

Soy docente de Formación Normalista egresada de la Centenaria y Benemérita Escuela Normal del estado de Querétaro con la Licenciatura en Educación Primaria. He ejercido la profesión docente durante 20 años en la educación básica de nivel primaria. Con la conclusión de un posgrado pude aspirar a laborar en la misma institución de la que egrese.

Trabajo actualmente en la formación de futuros docentes de educación básica, Preescolar, Primaria y Educación Especial. Y menciono esto no con la intención de generar un currículo, es para dar a entender porque me centro en el eje de Formación docente y desarrollo profesional docente.

En las escuelas Normales se trabaja con la malla curricular del plan de estudios 2012 que implica un perfil de egreso con competencias genéricas y profesionales con trayectos formativos psicopedagógico, Enseñanza y aprendizaje, lengua adicional y TIC, práctica profesional y trayecto de optativas.

Plan de estudios que ya hace alusión a lo mencionado en el nuevo modelo educativo que a la letra dice “la premisa modelo educativo 2016 es que los maestros son agentes capaces de discernir sobre la aplicación del currículo frente a alumnos de características heterogéneas”. Considerando que nuestros estudiantes ponen en movilidad sus saberes teórico-metodológicos para intervenir en su profesión docente y atender en la diversidad e inclusión. Donde muestran su competencia para resolver problemas que encuentran en su labor docente.

La inquietud que deja el siguiente apartado, también tomado de la presentación del nuevo modelo educativo. “.... tanto en lo individual como en lo colectivo, los maestros cuenten con los apoyos necesarios para facilitar su quehacer como educadores y contribuir a su desarrollo profesional.

Los docentes de nuevo ingreso al servicio profesional docente que ven la necesidad de actualizarse y prepararse de manera permanente y continua se ven limitados considerando su situación laboral. Dependen de un proceso de evaluación que les muestra de manera incierta su contratación y en consecuencia su ingreso económico que les permita contribuir de manera personal en su preparación.

Por lo tanto la propuesta es la oferta de capacitación en diferentes temáticas alusivas a su necesidad docente de intervención en las aulas que no implique una inversión de su situación económica pero si de su responsabilidad y profesionalismo. Que las personas que emitan los cursos sean académicos reconocidos y formen parte de la investigación educativa de nuestro país.

Se presume en este modelo que la evaluación docente no es punitiva. Sin embargo somos testigos de diferentes situaciones en los estados del sur de nuestro país que proyectan una situación contraria a lo establecido en lo teórico de este modelo.

La propuesta es la claridad de los resultados que no deje lugar a dudas sobre los derechos laborales de los trabajadores de la docencia, que permita dignificar la labor docente. El modelo habla sobre el "mérito" docente. Sin embargo no clarifica el cómo, los elementos a considerar, quien determinara el mérito y en base a qué mecanismos. Así como tampoco los momentos, frecuencias y consecuencias del mismo. La no claridad inquieta aún más sobre las garantías laborales de los docentes.

Nuestros estudiantes recién egresados han dado muestra de preparación y profesionalismo en el desempeño docente. Los resultados de "idoneidad" en nuestro estado superan a otros estados que dadas las características regionales, sociales impactan en dichos resultados. Porque seguros estamos que también cuentan con la capacidad, la preparación y el profesionalismo. Pero sus limitaciones son menores en el apoyo tanto en lo individual como en colectivo para facilitar sus quehaceres como educadores y contribuir a su desarrollo personal.